

Resolución N°081/25

J. Suárez, 12 de Agosto de 2025.-

VISTO: La asunción de las nuevas autoridades del Gobierno Municipal del período 2025-2030.

RESULTANDO: I) Que en atención a lo establecido en el Decreto N°0009/023, artículo N.º10, se hace necesario emitir acto administrativo a los efectos de determinar los días y horarios de las sesiones.

CONSIDERANDO: I) Que en sesión del día 15 de julio, Acta N°017/25, punto 3) del orden del día, se trató el tema referente a la fijación de días y horario de sesiones ordinarias del Concejo Municipal.

II) Que en sesión del día 28 de julio, Acta N°018/25, punto 14) del orden del día, se retomó el tema referente a la realización de sesiones.

III) Que en sesión de la fecha se propuso retomar el tema de referencia a los efectos de emitir resolución correspondiente.

ATENTO a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO DE JOAQUÍN SUÁREZ

RESUELVE:

I) Establecer la realización de sesiones ordinarias del Concejo Municipal de Joaquín Suárez el primer y tercer lunes de cada mes, a partir de la hora 19:00.

II) Comuníquese la presente a la Dirección General de Descentralización y Participación.

III) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

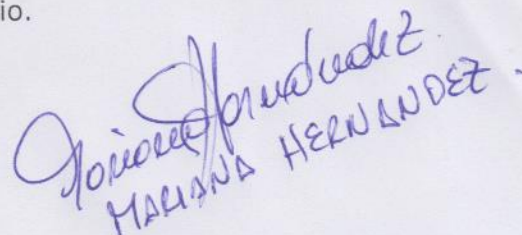


Juan Arellano
Alcalde
Municipio de J. Suárez



JOSÉ ABEL ZARZA

José Zarza
Concejal
Municipio de J. Suárez



MARIANA HERNÁNDEZ

Mariana Hernández
Concejala
Municipio de J. Suárez